



COMISION NACIONAL  
DEL MERCADO DE VALORES  
Pº de la Castellana, 19  
28046 MADRID

Málaga, 5 de Agosto de 2005

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

En relación con los siguientes fondos:

UNIFOND 2007, F.I., registrado con el número 867  
UNIFOND 2008, F.I., registrado con el número 3.090  
UNIFOND 2009, F.I., registrado con el número 2.078  
UNIFOND 2010, F.I., registrado con el número 3.055  
UNIFOND RENTA VARIABLE I, F.I., registrado con el número 1.241  
UNIFOND EURO BONOS, F.I., registrado con el número 2.752  
UNIFOND BOLSA GLOBAL, F.I., registrado con el número 2.258  
UNIFOND RENTA FIJA GLOBAL, F.I., registrado con el número 2.307  
UNIFOND EURO BOLSA, F.I., registrado con el número 1.891

les comunicamos que:

UNICAJA, como entidad comercializadora se propone efectuar una **promoción sobre los importes traspasados** a estos fondos. Las características y condiciones necesarias para tener derecho a la promoción, se detallan seguidamente y, son descritas para cada uno de los fondos implicados en la promoción:

- La promoción va dirigida a traspasos que provengan de fondos de inversión cuya comercializadora sea otra entidad distinta a UNICAJA, en adelante "Traspasos Externos de Entrada".
- El importe mínimo a traspasar, para tener derecho a la promoción, será de 10.000 Euros por fondo, en varios traspasos o mediante un traspaso total.

- La bonificación máxima que se puede obtener mediante esta promoción es de 600 Euros por cada número de cuenta de fondos que tenga el partícipe en UNICAJA. Un partícipe tiene un único número de cuenta de fondos y tendrá varios números de cuenta por cada diferente cotitularidad que tenga.
- El partícipe tendrá derecho a percibir una bonificación del 2% sobre los Traspaso Externos de Entrada realizados desde el 01/09/05 y hasta el 31/12/05, ambos inclusive, siempre y cuando no realice ningún reembolso del fondo entre el 01/09/2005 y el 30/11/2006. Esta bonificación del 2% se hará efectiva mediante la entrega de participaciones de UNIFOND DINERO, F.I..

UNIFOND DINERO, F.I. es un fondo que invierte en activos del mercado monetario a corto plazo (duración media de la cartera en torno a un año) con una elevada calidad crediticia . El fondo no tiene comisión de reembolso. Las comisiones de gestión y de depósito son del 1% y del 0,15%, respectivamente.

Los importes abonados tendrán la consideración fiscal de rendimientos del capital mobiliario, efectuándose la correspondiente retención del 15% a cuenta de impuestos. La retención se aplicará sobre el 2% de los Traspaso Externos de Entrada realizados desde el 01/09/05 y hasta el 31/12/05, ambos inclusive, suscribiendo el líquido resultante en participaciones del fondo Unifond DINERO, F.I..

- La liquidación de la promoción se realizará en el año 2006, teniendo en cuenta los Traspasos Externos de Entrada realizados de acuerdo con el siguiente calendario:

Fechas de Recepción de Traspaso Externos de Entrada	Fechas de liquidación de la promoción
Desde 01/09/2005 hasta 31/12/2005, ambos inclusive.	Entre el 1 y el 10 de Diciembre de 2006, ambos inclusive.

Fecha para el calculo de la promoción: 30/Noviembre/2006.

**CUALQUIER OPERACIÓN DE REEMBOLSO O TRASPASO DE SALIDA entre el 1 de Septiembre de 2005 y el 30 de Noviembre de 2006, ambos inclusive, ya sea de importes provenientes de traspasos externos de entrada sujetos a promoción o de cualquier participación que el partícipe posea en el fondo implicado en la promoción, conllevará la pérdida del derecho a promoción.**

- Si el partícipe reembolsa antes del 30 de Noviembre de 2006, soportará, en su caso, la comisión de reembolso establecida en el Folleto Explicativo del fondo, registrado en la C.N.M.V, y perderá el derecho a recibir el importe de la promoción para dicho fondo.

- No obstante, una vez finalizado el plazo para obtener la promoción (30 de Noviembre de 2006) el partícipe podrá reembolsar del fondo en el que realizó el traspaso, pero en los siguientes fondos existe comisión de reembolso:

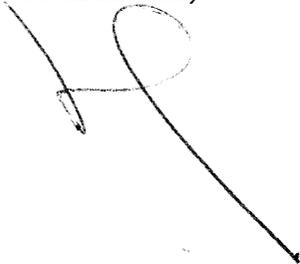
Fondo	Comisión Reembolso	Plazo de aplicación
UNIFOND 2007, FI	2%	Del 16/09/05 al 15/09/06, ambos inclusive.
	1,5%	del 16/09/06 al 14/06/07, ambos inclusive.
UNIFOND 2008, FI	1,5%	Hasta el 13/01/06, inclusive.
	1%	Del 14/01/06 al 14/01/08, ambos inclusive.
UNIFOND 2009, FI	1%	Hasta el 18/01/07, inclusive.
	0,5%	Del 19/01/07 al 14/01/09, ambos inclusive.
UNIFOND 2010, FI	0,5%	Hasta el 14/01/10, inclusive.

La presente promoción no representa ningún gasto imputable al fondo ni a los partícipes, asumiendo Unicaja los gastos que se puedan derivar de ella. Las condiciones actuales de la promoción podrán ser modificadas en el momento que decida el promotor de la misma no afectando a los partícipes que se han acogido a la promoción con anterioridad a la comunicación a la CNMV de las nuevas condiciones, que afectaran única y exclusivamente a los partícipes que entren con posterioridad a esta aceptación.

Esta comunicación a la CNMV se realizará con la suficiente antelación.

La presente oferta no será acumulable a otras promociones.

Atentamente,



Juan de Mata Sanz Navarro  
 Director de Operaciones